CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Apartadó, 16 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Kilómetro 1 vía Turbo.
Apartadó, Antioquia

El suscrito **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1027,943.668, de Apartadó, domiciliado en Apartadó , actuando en representación de legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S., identificada con NIT 900.937.546 -6**, de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es la **"FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ** presento la siguiente propuesta.

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: *Articulo 8°(…)*

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

Carlos Mosquera Cordoba

CARLOS ALBERTO MOSQUERA